

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 093-2017-R

Lambayeque, 25 de enero del 2017

#### VISTO:

El Oficio Nº 048 y 049-2017-R, sobre viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Titular del Pliego de esta casa superior de estudios, ha recibido la invitación a fin de participar a una reunión el día jueves 26 de enero de 2017, con los directivos del Ministerio de Economía y Finanzas para consultar sobre la Continuidad de Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto 30518 y el viernes 27 de enero de 2017, con los funcionarios del Ministerio de Educación – MINEDU, para la asistencia técnica del MINEDU a través de la Unidad de Programación e Inversiones los Proyectos de Inversión Pública, que nuestra Universidad Formulara en el año 2017. En dichas reuniones, el señor Rector estará acompañado del Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales:

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe Nº 015-2017/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado Nº 000000025 - 2017, para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0024;

Que, en consecuencia, debe emitirse la presente resolución que autorice al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de nuestra Universidad y al M. Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 26 y 27 de enero del 2016, otorgándoles los viáticos correspondientes;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º Autorizar a las Autoridades que a continuación se detallan, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 26 y 27 de enero de 2017, a fin de participar de una reunión convocada por los directivos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y con los Funcionarios del Ministerio de Educación – MINEDU. Con cargo a rendir cuenta documentada.

## Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez

Rector Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Viáticos (dos días)

S/. 500.00

#### M. Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano

Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales Viáticos (dos días) 420.00

2º Encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, los días 26 y 27 de enero de 2017 y el despacho de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, mientras dure la ausencia de los titulares.





## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 093-2017-R

Lambayeque, 23 de enero de 2017 Pág. 02

aruel Augencio Sandoval Rodríguez

Secretário General



3º Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2017 de la Universidad.

4º Dar a conocer la presente resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Oficina de Tesorería General, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PEOUE.

Aurelio Oliva Núñez Rector RUIZ GAS

/mesr